

Comodoro Rivadavia, 23 de junio de 2004.-

VISTO:

El Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, que prevé el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir cargos docentes.
La Ordenanza C.S. N° 087.

CONSIDERANDO:

La solicitud de concurso al cargo de Profesor en la cátedra Microbiología General, con la dedicación de planta, solicitado por el Profesor de la misma, Dr. Oscar Héctor Pucci.
Que el departamento avala dicho pedido.
Que el concurso solicitado no produce erogación presupuestaria.
Que corresponde al Consejo Académico de la Facultad decidir el llamado a concurso y designar los miembros del jurado que actuarán en dicho concurso (Art. 1.3 Reglamento de Concurso Profesores Ordinarios, aprobado por Ordenanza C.S. N° 087).
Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Llamar a concurso público de títulos, méritos, antecedentes y oposición, para cubrir el cargo de Profesor en la cátedra de **Microbiología General**, dedicación exclusiva, del departamento de Bioquímica, Sede **Comodoro Rivadavia**.

Art. 2°) Constituir los jurados que actuarán en dicho concurso de acuerdo a lo previsto en el art. 2.3 del Reglamento de concurso público de títulos, méritos, antecedentes y oposición, que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.-

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 336/04.-


ESTEBAN P. PÉREZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Naturales


Edgardo J. I. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES

ANEXO – Cpde. R.CAFCN. N° 336/04.-

DEPARTAMENTO BIOQUÍMICA

SEDE COMODORO RIVADAVIA

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Dra. Giulietti, Ana María Dr. De Torres, Ramón Dr. Baratti, Carlos	Dra. Villaamil, Edda Dra. Valencia, Mirta